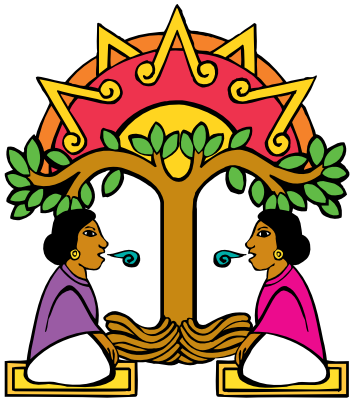

Kalli
Luz Marina

KALLI LUZ MARINA, A. C.

ENCUESTA SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER INDÍGENA EN RAFAEL DELGADO, VERACRUZ.

[ENVIOMUJI, 2013]

ENCUESTA SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER INDÍGENA EN RAFAEL DELGADO, VERACRUZ. [ENVIOMUJI, 2013]

Coordinación general:

María López de la Rica

Diseño de la encuesta:

María López de la Rica e Imelda Monserrat Zepahua Vásquez

Trabajo de campo:

Piedad Leandro Quirino

Juana Valencia Reyes

Alberta de la Cruz Isabel

Jazmín Torres Leandro

Integración de los datos:

Imelda Monserrat Zepahua Vásquez

Procesamiento y análisis de dato

Carolina E. Díaz Iñigo

Celeste Morales Martínez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN…….5

KALLI LUZ MARINA A.C……..5

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y LEYES NACIONALES Y ESTATALES, EN LOS QUE SE BASA EL TRABAJO DE KALLI LUZ MARINA A.C……7

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE VERACRUZ…….12

LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE ZONGOLICA……..13

EL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO…….14

JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA EN ENCUESTA……..15

TÉRMINOS TÉCNICOS O PALABRAS CLAVE……..16

OBJETIVOS…….16

METODOLOGÍA…….17

PARTICIPANTES……17

ESCENARIO……18

INSTRUMENTOS……18

RESULTADOS…….18

VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ (Tipos de Violencia)……19

NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAFAEL DELGADO, VERACRUZ……..28

RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EN RAFAEL DELGADO, VERACRUZ……..33

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN RAFAEL DELGADO, VERACRUZ……..31

ACCIONES DE LAS AUTORIDADES PARA ATENDER LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ……..33

SALUD DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ……36

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta encuesta es conocer la situación de violencia de género que enfrentan las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado Veracruz, y las afectaciones en su desarrollo integral como mujeres. Así mismo nos interesa tener una aproximación sobre las acciones de las autoridades municipales encaminadas a disminuir la violencia o su contribución para que ésta permanezca impune; todo lo anterior relacionándolo con diversas variantes como la edad, el número de hijos, los ingresos, la escolaridad y la lengua de las mujeres del municipio de Rafael Delgado, Veracruz.

KALLI LUZ MARINA A.C.

Kalli Luz Marina es una Asociación Civil que tiene una trayectoria impulsando acciones para la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres nahuas, desde el año 2007. Este trabajo se ha realizado en comunidades y municipios de la Región de la Sierra de Zongolica, en el estado de Veracruz y especialmente en el municipio de Rafael Delgado. En *Kalli Luz Marina*, las mujeres reciben un trato integral que se basa en la orientación psicológica y legal de manera gratuita, así como en la difusión de los derechos humanos a través de diversas actividades como la ejecución de talleres para la difusión de los derechos de las mujeres, talleres a hombres sobre *masculinidades*, y talleres con adolecentes para cuestionar los roles de género que propician desigualdad y violencia; de igual manera se interesan por generar espacios para fomentar la participación y organización de las mujeres.

En Kalli Luz Marina contamos con promotoras indígenas que facilitan el contacto, acercamiento y confianza con las mujeres de la Región, pues conocen de primera mano la cultura, organización social, y la lengua (náhuatl) de las comunidades y municipios donde se imparten talleres sobre los derechos humanos de las mujeres.

Las estrategias que ha llevado a cabo nuestra organización para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas son parte de un enfoque que se orienta por la emancipación de las y los sujetos en situaciones vulnerables, lo anterior permite impulsar el desarrollo de sujetas y sujetos capaces de ejercer sus derechos y promover la formación de redes para la transformación de realidades por medio de la solidaridad y organización en conjunto. (Díaz: 2014).

A lo largo de siete años de trabajo con mujeres en municipios y comunidades nahuas de la Sierra de Zongolica, Kalli Luz Marina ha visibilizado situaciones de abuso de poder, discriminación y violencia en todas sus modalidades y la falta de oportunidades para las mujeres indígenas. Es así como esta Asociación Civil surge el 21 de marzo del 2007 al cumplirse 20 años del asesinato de la misionera Luz Marina Valencia Triviño, ocurrido en Gloria Escondida en el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, y a partir del feminicidio de Ernestina Ascencio Rosario, originaria del municipio de Soledad Atzompa, en la Sierra de Zongolica, Veracruz.

Ambos acontecimientos son referentes importantes para la asociación pues manifiestan la violación a los derechos humanos de las mujeres. Luz Marina Valencia Misionera de la Inmaculada Concepción, orden a la que pertenecen las fundadoras de Kalli Luz Marina, fue una mujer que dedicó su vida a la defensa de los derechos de las mujeres, razón por la que fue asesinada. Ernestina Asencio mujer nahua de 73 años de edad violada y asesinada por elementos del ejército mexicano representa un caso emblemático de la violación a los derechos de las mujeres indígenas.

> *Tocar a Ernestina es tocar el corazón del pueblo, de la comunidad, primero porque es una anciana, en la comunidad son de peso, tienen respeto, tocar a una mujer…en lo más sagrado en su dignidad de mujer, además de violarla es masacrarla, de alguna manera la muerte de Esrnestia es un golpe a toda la comunidad, es decir, aguas porque si se siguen organizando le seguimos.* (María López. Coordinadora del Kalli Luz Marina).

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y LEYES NACIONALES Y ESTATALES, EN LOS QUE SE BASA EL TRABAJO DE KALLI LUZ MARINA A.C.

El objetivo de la Asociación Civil es incidir en la disminución de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva jurídico-social promoviendo el ejercicio real de sus derechos e incidiendo en una aplicación de justicia sensible y comprometida con los derechos humanos de las mujeres indígenas de la región de la Sierra de Zongolica y especialmente de las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado.

El trabajo que realiza Kalli Luz Marina se fundamenta en instrumentos Internacionales, Nacionales y Estatales, entre las que destacan las siguientes:

1. El Convenio 169 de La Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este convenio señala que los Estados deberán adoptar medidas para que se respeten los derechos humanos de los pueblos indígenas y que se debe evitar la discriminación entre las trabajadoras y trabajadores pertenecientes a estos pueblos.

2. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a través de su Comité para la Eliminación de la Violencia (COCEDAW) instó en agosto de 2006 a México a asegurar que todos los programas y políticas de erradicación de la pobreza traten de manera explícita la naturaleza estructural y las diversas dimensiones de la pobreza y la discriminación a la que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales. Además, recomendó que nuestro gobierno utilice medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales en relación con el acceso a los servicios sociales básicos, en particular la enseñanza y la salud, y la participación en los procesos de adopción de decisiones.

3. La Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (Belem Do Pará), cuya fecha de adopción es el 9 de junio de 1994, entrando en vigor en México el 12 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario oficial de la Federación el 19 de enero de 1999. En octubre de 2007 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual, a pesar de ser un instrumento no vinculante, representa un avance en la codificación de los derechos humanos de las y los indígenas. La esencia de la Declaración es que los indígenas tienen derechos, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos, además de una serie de derechos en el marco de su libre determinación, autonomía y autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales.

4. En lo referente al ámbito nacional y estatal, en el año 2007 se crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, institución gubernamental cuyo propósito es "promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas" (Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2013). Asimismo, en el año 2007 se publica en el Diario Oficial de la Federación La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el año 2008 se aprueba la misma ley en el estado de Veracruz. En ella se reconocen distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres:

Tipos de violencia

La violencia física: acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

La violencia sexual: acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra la libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto. Se considera como tal, la discriminación o imposición vocacional, la regulación de la fecundidad o la inseminación artificial no consentidas, la prostitución forzada, la pornografía infantil, la trata de niñas y mujeres, la esclavitud sexual, el acceso carnal violento, las expresiones

lascivas, el hostigamiento sexual, la violación, los tocamientos libidinosos sin consentimiento o la degradación de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual.

La violencia patrimonial: acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta en la trasformación, sustracción, destrucción de bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

La violencia económica; acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la precepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral, también se considera como tal, el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma.

La violencia obstétrica: apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad. Se consideran como tal, omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical, obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa medica injustificada, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer, alterar el proceso natural de parto bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración sin obtener el consentimiento voluntario, expreso o informado de la mujer y practicar el parto por vía cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario expreso e informado de la mujer; y cualquier otra lesión que sea susceptible de dañar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.

Violencia de género: cualquier acción u omisión basada en el género que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o muerte, tanto en el ámbito privado como en el público y que se exprese en amenazas,

agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que, en consubstancia a la opresión de género en todas sus modalidades, afecte a sus derechos humanos. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones prácticas e instituciones sociales y al Estado, que la reproduce, al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales jurídicas, judiciales y políticas androcéntricas y de la jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida.

La violencia en el ámbito familiar y la violencia en el ámbito familiar equiparada. Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima.

Violencia laboral y /o escolar: acto u omisión en abuso de poder, daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica.

Violencia escolar: conductas que dañan la autoestima de los alumnos con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones, y/o características físicas que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto y el hostigamiento sexual.

Violencia en la comunidad: Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su degradación, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia institucional: son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, resultado de prejuicios de género, patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad de las

mujeres o de subordinación a los hombres, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar, impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia Feminicida: forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos públicos y privados, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

El marco internacional de protección a los derechos humanos de las mujeres, categoriza las acciones de prevención en niveles[1]: la prevención primaria, que significa detener o evitar la violencia antes de que ocurra; la prevención secundaria, que consiste en dar una respuesta inmediata una vez que haya ocurrido la violencia, a fin de limitar su extensión y consecuencias; y la prevención terciaria, que implica brindar atención y apoyo a largo plazo a las mujeres que hayan sufrido actos de violencia.

Kalli Luz Marina busca que las acciones de prevención logren un servicio integral, que garantice a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia para favorecer su seguridad, desarrollo y bienestar, mediante la eliminación de discriminación y la transformación de patrones socioculturales, la promoción de la cultura del buen trato y procesos de empoderamiento.

Parte de los objetivos de Kalli Luz Marina están dirigidos en tres direcciones: en primer lugar, sensibilizar a la sociedad en su conjunto para que tome conciencia y una postura de rechazo activo ante la violencia contra las mujeres. Por otro lado, garantizar la atención integral a las mujeres, mejorar los dispositivos de protección y de apoyo para que puedan superar situaciones de violencia y alcanzar mayores medidas de autonomía. En tercer lugar, mejorar la eficacia y la efectividad de la intervención. Reforzando los mecanismos de coordinación y de gestión.

[1] Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Informe del Secretario General, A/61/122/Add.1, párr. 336.

De esta manera Kalli Luz Marina interviene en la vida y salud de las mujeres: a) al canalizarlas a algún refugio, b) al representarlas legalmente cuando su salud y vida corren peligro, c) al asesorarlas psicológicamente para su salud emocional, d) al enfrentar a los servidores públicos que en muchas ocasiones violan los derechos de las mujeres indígenas, e) y cuando realizan difusión de los derechos de las mujeres. Es de esta manera que Kalli realiza intervenciones: vitales y constantes para las mujeres de la Sierra de Zongolica y del Municipio de Rafael Delgado, Veracruz. (Díaz Iñigo, 2014).

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

La violencia en contra de las mujeres es un problema de salud a nivel mundial. Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) así lo han reconocido. El 20 de junio del 2013, la OMS afirmó que la violencia física o sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de las mujeres en el mundo. Y menciona que el 35% de esta violencia proveniente mayormente del esposo o la pareja.

En México la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2009) da a conocer que en el 79.5% de los casos de violencia registrados, la pareja de la mujer es su principal agresor. Conjuntamente señala que 3 de cada 10 mujeres sufre violencia de pareja actual, 4 de cada 10 ha padecido violencia de pareja alguna vez en la vida y 6 de cada 10 mujeres ha sido víctima de violencia alguna vez en la vida. De la información extraída de La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006) se destaca que casi el 50% de las mujeres entrevistadas fue violentada de alguna manera a lo largo de su relación de pareja. De estas mujeres violentadas el 44.7% declaró haber sido violentada físicamente y de éstas el 26.4% han sufrido agresiones severas que requieren hospitalización u operación. (Díaz, 2014).

En el estado de Veracruz según los datos recabados entre octubre y noviembre por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006), 646, 376 mujeres han sido violentadas durante su relación de pareja; el 27% han sufrido agresiones extremas y de éstas el 50% han requerido atención médica e incluso han tenido que operarse para superar los daños ocasionados por las agresiones.

De esta manera, el estado de Veracruz supera el porcentaje nacional de mujeres casadas o unidas que han sufrido agresiones extremas.[2] En Veracruz el 35.1% de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, han reportado al menos algún tipo de violencia en el hogar, ya sea física, emocional o patrimonial. [3] (Díaz Iñigo, 2014).

LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE ZONGOLICA.

En lo que se refiere a las mujeres indígenas, la violencia que experimentan se entrecruza con la desigualdad, marginalidad y vulnerabilidad de su situación. Según los indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas (2006), la población de 15 años y más analfabeta en hogares indígenas en Veracruz es de 199, 067. De las cuales 128, 896 son mujeres y 70, 171 son hombres. Así mismo entre los estados con municipios que más reportan mortalidad materna, se encuentra el estado de Veracruz.

La Encuesta Nacional sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI, 2008), primera encuesta nacional dedicada a medir la prevalencia de la violencia familiar ejercida contra las mujeres indígenas en ocho regiones del país, estas regiones son: Altos de Chiapas, Costa y Sierra Sur, Zongolica, Maya, Mazahua Otomí, Istmo, Huasteca, Chinanteca. En dicha encuesta se muestra que el 40% de las mujeres entrevistadas es hablante de una lengua indígena. Una cuarta parte de las entrevistadas no tuvo educación y un tercio no terminó la primaria. Según esta encuesta, las mujeres de la Sierra de Zongolica se encuentran entre los índices más bajos en nivel socioeconómico de las ocho regiones analizadas, ocupando el tercer lugar. Además, la sierra de Zongolica se encuentra entre las tres regiones con más denuncias de maltrato por parte de las mujeres.

De acuerdo con la ENSADEMI (2008), un tercio de las mujeres que sufrió violencia en las ocho regiones analizadas denunció este hecho. Sin embargo, las mujeres indígenas monolingües denunciaron en menor proporción (una de cuatro) que las mujeres bilingües (una de tres).

[2] (Panorama de la Violencia contra las Mujeres en Veracruz de Ignacio de la Llave, 2006:10).
[3](Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria. A.C. 2011 La violencia contra las mujeres en Zongolica, Veracruz).

En la región de Zongolica 3, 907 (17.59%) de las mujeres encuestadas reportaron vivir violencia no severa de pareja actual; 2, 381 (10.72%) declararon sufrir violencia severa de pareja actual; 3,030 (13.58%) viven violencia psicológica no severa; y 2, 332 (10.45%) violencia psicológica severa.

EL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO.

El municipio de Rafael Delgado pertenece a la Sierra de Zongolica del estado de Veracruz, La Sierra de Zongolica es una porción de la Sierra Madre Oriental que está formada por 13 municipios: Astacinga, Atlahuilco, Magdalena, Mixtla, Rafael Delgado, Los Reyes, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilpa, Xoxocotla, Zongolica.

Rafael Delgado tiene una superficie de 26.7 Km cuadrados, colinda al Norte con Ixtaczoquitlán y Orizaba, al Sur con San Andrés Tenejapan, Tequila y Tlilapan, al Este con Ixtaczoquitlán, al Oeste con Huilopan de Cuauhtémoc, Camerino Z. Mendoza y Soledad Atzompa.

Según el conteo de población y vivienda 2010, el municipio de Rafael Delgado cuenta con una población de 20, 245 habitantes; 9,978 son hombres y 10,267 son mujeres. La población de 3 años y más es de 18, 936; de esta población el 50% es hablante de náhuatl, el 5.78% de la población de esta localidad no habla español. El municipio se compone por 16 localidades.

El municipio de Rafael Delgado tiene un índice de marginación alto (CONEVAL) pues la población en situación de pobreza es de 15,616; lo que equivale al 79.3% de la población, sólo el 4.8% de la población no es pobre. Aunado a lo anterior, la población analfabeta en el municipio asciende al 13.9% ya que la población de 15 años y más analfabeta en el municipio es de 1,829 (INEGI, 2010). Otro aspecto que contribuye a la marginación es que la población no derechohabiente a un servicio de salud asciende a 11, 383 personas.

El 27% de la población se ocupa en el sector primario, el 23% en el sector secundario y el 48% en el sector terciario (INEGI, 2010).

Entre las actividades que más desempeñan los hombres de Rafael Delgado encontramos trabajos agropecuarios, obreros, comerciantes, operadores de transporte, trabajadores de la educación. Entre las actividades que más realizan las mujeres del municipio están trabajadoras domésticas, comerciantes, obreras, trabajadoras de la educación, oficinistas. Además 2,296 mujeres se encuentran económicamente activas. De las mujeres que habitan en el municipio 2,414 son solteras, 739 están casadas por el civil, 420 religiosamente, 1,292 por el civil y religiosamente, 1,589 se encuentran en unión libre (INEGI, 2010).

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO[4]

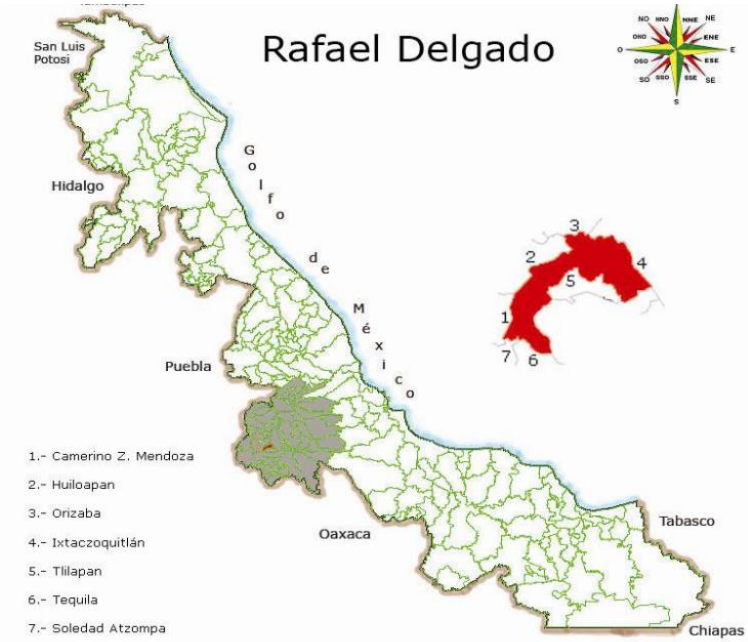

JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA EN ENCUESTA

Para Kalli Luz Marina es fue suma importancia realizar esta encuesta pues sus resultados nos permiten conocer los tipos de violencia que con mayor frecuencia enfrentan las mujeres Rafael Delgado y de esta manera continuar construyendo líneas de trabajo que contribuyan en la disminución de la violencia de género y avanzar en relaciones democráticos

[4] FUENTE: Cuadernillo municipal del municipio de Rafael Delgado, Veracruz. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/04/Rafael-Delgado.pdf

y de equidad. De igual manera la realización de esta encuesta permite socializar el problema de la violencia contra las mujeres indígenas como un grave problema social. Por lo anterior consideramos necesario continuar con el trabajo de prevención y sensibilización que realiza Kalli Luz Marina.

Finalmente la encuesta realizada nos permite conocer con mayor profundidad el contexto de las mujeres que han experimentado o experimentan violencia de género, lo anterior nos prepara para construir herramientas con las que podamos incidir con mayor eficacia y de esta manera brindar la atención necesaria para prevenir la violencia en contra de las mujeres del municipio de Rafael Delgado, Veracruz.

TÉRMINOS TÉCNICOS O PALABRAS CLAVE

Violencia de género: cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, convención de Belem do pará, OEA, 1994).

Violencia conyugal: alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable. Se denomina relación de abuso aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico al otro miembro de la relación (Corsi, 1995).

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Identificar y describir el problema social de la violencia de género que experimentan mujeres el municipio de Rafael Delgado, Veracruz.

Objetivos específicos:

- Documentar la violencia contra las mujeres del municipio de Rafael Delgado y las afectaciones en su desarrollo integral como mujeres.
- Identificar los conocimientos sobre Derechos Humanos con los que cuentan las mujeres del municipio de Rafael Delgado y de los lugares donde pueden acudir en caso de sufrir violencia.
- Conocer el grado de violencia que viven las mujeres el municipio de Rafael Delgado.
- Conocer el nivel de implicación de las autoridades municipales en el problema social de la violencia de género.

MÉTODOLOGÍA

El diseño de la encuesta la realizó el equipo de Kalli Luz Marina fundamentada en la experiencia de ocho años de intervención sobre el grave problema social de la violencia de género con mujeres mayoritariamente indígenas náhuatl de la Región la Sierra de Zongolica, Veracruz.

La población encuestada es una muestra aleatoria de 279 mujeres, pertenecientes a distintas comunidades y barrios que conforman el municipio de Rafael Delgado. Se escogieron mujeres mayores de 15 años, debido a la importancia de registrar el nivel y las modalidades de la violencia que viven las mujeres.

Durante la aplicación y la captura de datos consideramos importante que las encuestadas respondieran lo que ellas viven, sienten, piensan y conocen, acerca de la violencia. En ningún momento se trató de inducir la respuesta.

PARTICIPANTES

Se trabajó con una muestra probabilística aleatoria de un total de 279 mujeres pertenecientes a distintas comunidades y barrios que conforman el municipio de Rafael

Delgado. Se realizó una muestra aleatoria en cada uno de los barrios y comunidades del municipio de Rafael Delgado. Se escogieron mujeres con un rango de edad de los 15 años en adelante, y se buscó registrar el nivel y las modalidades de violencia que experimentan. A cada participante se les explicó en qué consistía su participación en esta investigación y se les pidió un consentimiento informado, asegurando que sus datos serán manejados con respeto y en condición de anonimato.

Por último consideramos que la muestra tiene representatividad debido a que se buscó obtener resultados generalizables en cuanto a la población del municipio de Rafael Delgado.

ESCENARIO

La aplicación de los instrumentos se realizó diversos escenarios, debido a la localización y residencia de las participantes en las comunidades y barrios del municipio de Rafael Delgado.

La encuesta se aplicó en los seis barrios de la cabecera municipal, la congregación de jalapilla y las comunidades de Tzoncolco y Omiquila.

INSTRUMENTOS

Para recolectar los datos de identificación y situaciones de violencia, salud, económicos y de trabajo de la población de mujeres de la comunidad de Rafael Delgado, se aplicó La Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1) Las encuestas se aplicaron, después de establecer un *rapport* con las participantes y obtener datos significativos acerca del ambiente en el que se desenvuelven, las redes de apoyo con las que cuentan, la estructura familiar en la que viven y datos acerca de su experiencia como víctima de violencia conyugal.

RESULTADOS

A continuación se exponen los resultados obtenidos en la Encuesta Sobre La Violencia Hacia La Mujer Indígena En el Municipio de Rafael Delgado, Veracruz [ENVIOMUJI, 2012]. El propósito

de este trabajo es mostrar los tipos de violencia que enfrentan las mujeres de este municipio y las afectaciones en su desarrollo integral; lo anterior relacionándolo con diversas variantes como la edad, el número de hijos, los ingresos, la escolaridad y la lengua de las participantes.

VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ.

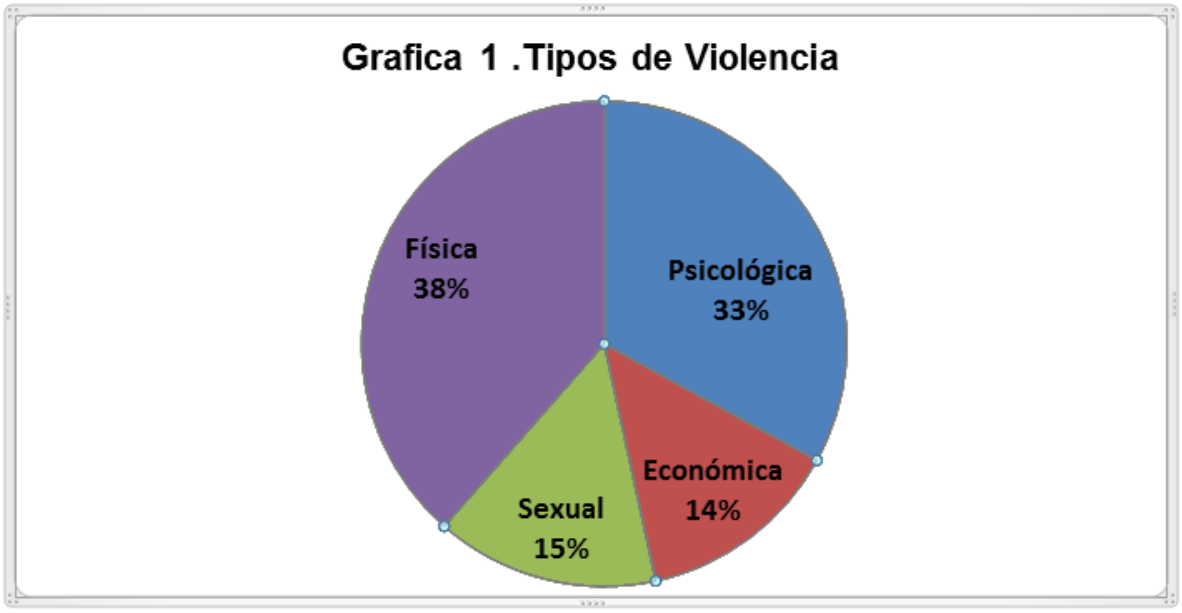

En la Gráfica 1, se pueden observar los porcentajes obtenidos acerca de la pregunta: ¿Qué tipo de violencia sufren más las mujeres de tu comunidad? (ver Anexo 1.1). De una muestra de 279 mujeres, el 100% señaló que en el Municipio de Rafael Delgado las mujeres experimentan al menos un tipo de violencia y el 62% de las encuestadas señalaron más de un tipo de violencia.

Un 38% de las mujeres señaló que la violencia física es la más recurrente, siguiéndole la violencia psicológica con un 33%. La violencia sexual y económica representaron el 15% y 14% respectivamente. Es importante reconocer el número significativo de encuestadas que señalaron a la violencia sexual como un tipo de violencia que experimentan las mujeres del municipio, incluso el porcentaje es mayor que el de la violencia económica, comúnmente este tipo de violaciones a los derechos humanos permanecen en silencio debido al gran estigma que carga una mujer que ha experimentado violencia sexual.

En la Gráfica 1.1 se relaciona la edad de las mujeres encuestadas con los tipos de violencia que perciben en su comunidad. La violencia psicológica y sexual son los tipos de violencia que más se percibieron, sin distinción de edad.

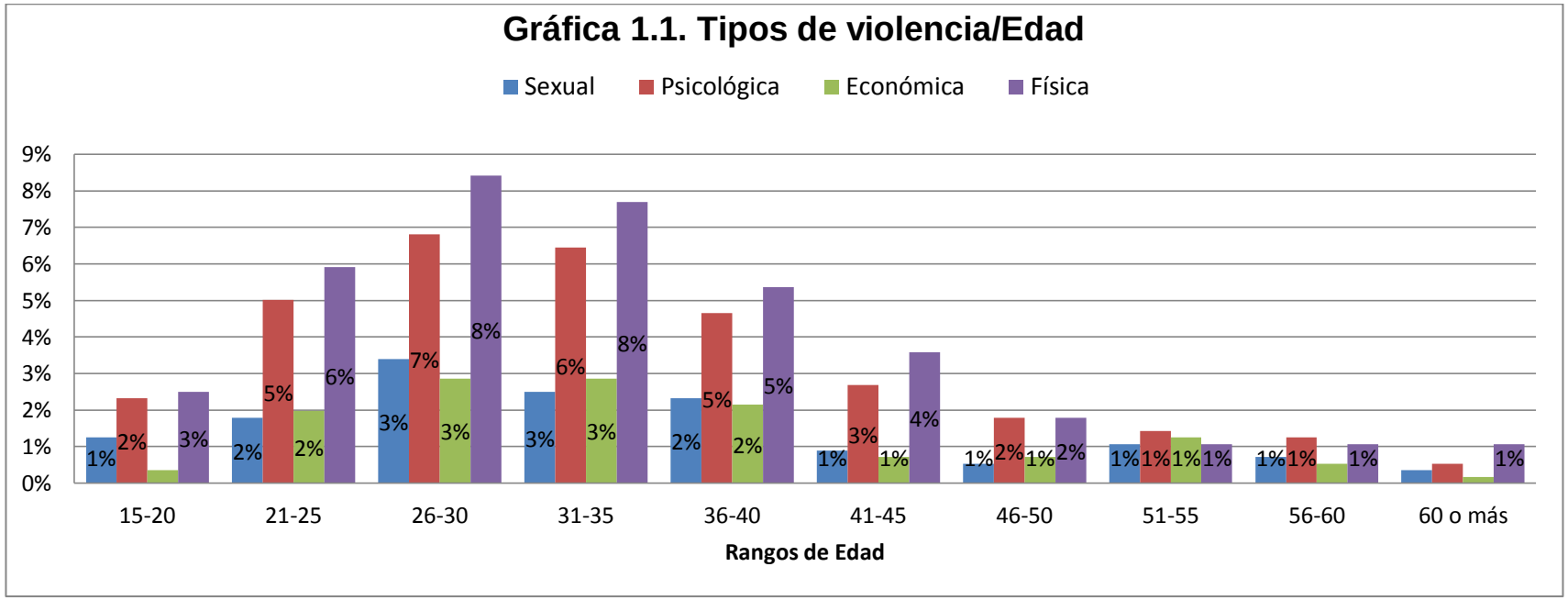

La violencia psicológica está menos naturalizada en mujeres jóvenes adultas, es decir mujeres de 21 a 40 años. La violencia física es la que tiene más incidencia en mujeres de todos los rangos de edad (mujeres de 15 años en adelante). Las mujeres jóvenes de 15 a 20 años, no señalan la existencia de violencia sexual en su comunidad. Las mujeres mayores de 56 años señalaron la existencia de todos los tipos de violencia por igual. En tanto que las mujeres mayores de 21 a 55 años percibieron a la violencia física y psicológica (casi sin diferencias significativas) como las más recurrentes, representando un poco más de 2/3 de la muestra, mientras que la violencia sexual y económica juntas forman el tercio restante.

Los resultados que muestra la Grafica 1.2 permiten relacionar los tipos de violencia que perciben las mujeres en su comunidad y los ingresos que reciben semanalmente. Los datos obtenidos son relevantes para el diagnóstico ya que más del 50% de las mujeres encuestadas no cuentan con trabajos remunerados.

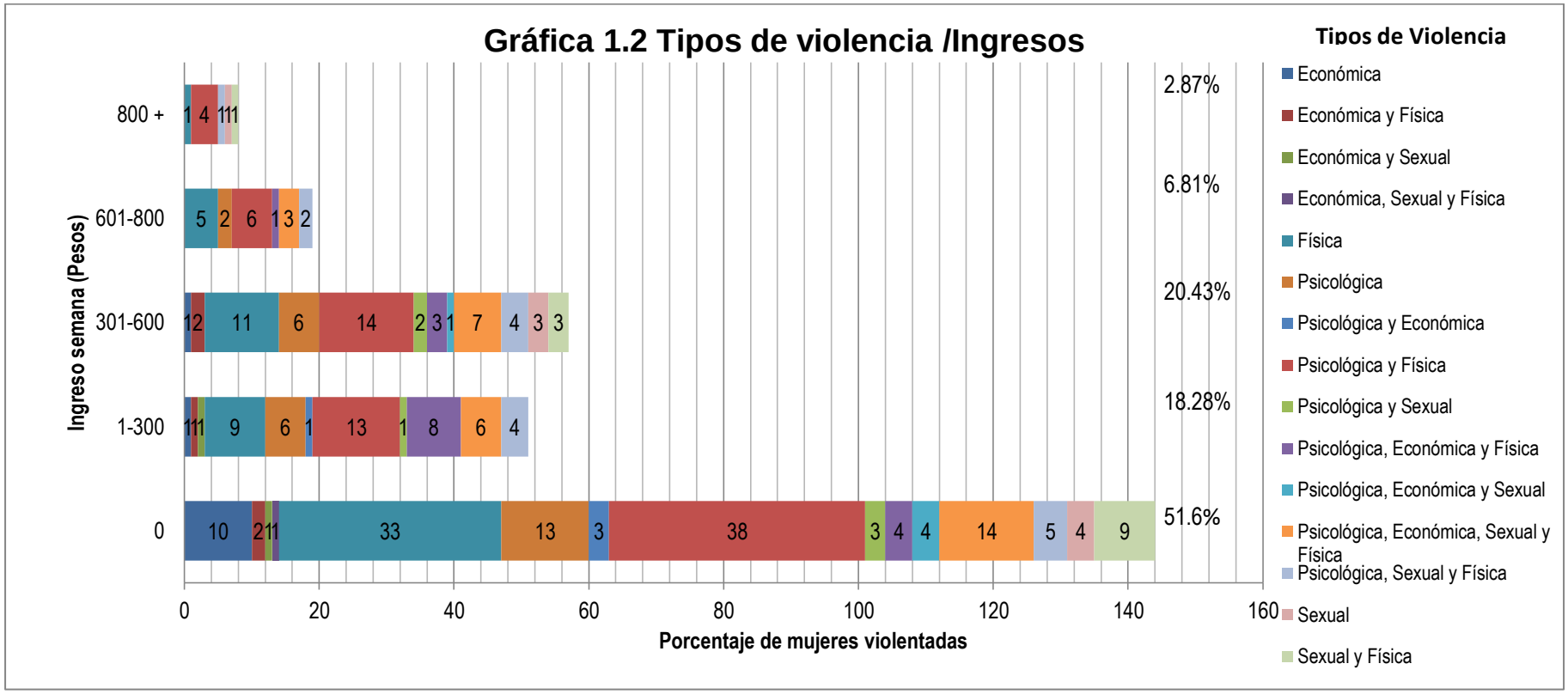

Así mismo, estas mismas mujeres son las que reportan más violencia física (33 participantes), psicológica y física (38 participantes), y 14 de estas mujeres manifestaron que en el municipio se dan todos los tipos de violencia. De esta manera encontramos una relación entre la falta de ingresos económicos por parte de las mujeres y el incremento de la violencia sexual y económica. En contraste con las mujeres que reportan ganar más de 800 pesos a la semana, solo un 2.87% de las mujeres percibieron que los tipos de violencia más comunes es la combinación de violencia psicológica con la violencia física. Se notan diferencias significativas entre las mujeres que cuentan con ingresos y las que no cuentan con ellos pues estas últimas reportan que en su comunidad acontece la violencia económica y sexual.

En la Grafica 1.3 se presentan los resultados combinados de los tipos de violencia que las mujeres perciben en su comunidad con la escolaridad con la que cuentan las participantes. El nivel de escolaridad que más presentó la muestra fue: la primaria completa (26.16%), consecuentemente, la secundaria completa (18.28%), le siguen la primaria incompleta (16.85%), secundaria incompleta (10.39%), el bachillerato completo (10.75%), analfabeta (8.24%), el bachillerato incompleto (7.53%) y la licenciatura (1.79%).

Se puede observar que las mujeres que son analfabetas son una minoría al ser 8.24% de la muestra total, sin embargo, las que cuentan con licenciatura, son aún menos con un 1.79%, es decir, cuatro mujeres de una muestra de 279 mujeres. Estos datos reflejan las pocas posibilidades que tienen las mujeres de la región para cursar estudios superiores.

De las mujeres encuestadas que concluyeron la primaria los tipos de violencia que más percibieron fueron la combinación de violencia psicológica y física (19 mujeres). Las mujeres que completaron la escuela secundaria presentan resultados parecidos a las mujeres que terminaron la educación primaria, pues los tipos de violencia que más percibieron fueron la combinación de violencia psicológica y física (13 mujeres)

Al contrastar los resultados con las mujeres que no completaron la primaria y la secundaria, se observa que perciben mayormente la violencia física (sin combinarse con otros tipos de violencia) y la psicológica, a diferencia de que las que han completado sus estudios, las cuales señalan mayormente la combinación de violencia física y psicológica.

En la gráfica 1.4 se muestran los resultados de los tipos de violencia que perciben las encuestadas en su comunidad asociando lo anterior con la lengua que hablan las mujeres. Al ser Rafael Delgado cabecera municipal, el 70.6% de las mujeres son bilingües, (hablan español y náhuatl) mientras que el 5.7 de las mujeres habla únicamente náhuatl y un 23.66% habla sólo el español.

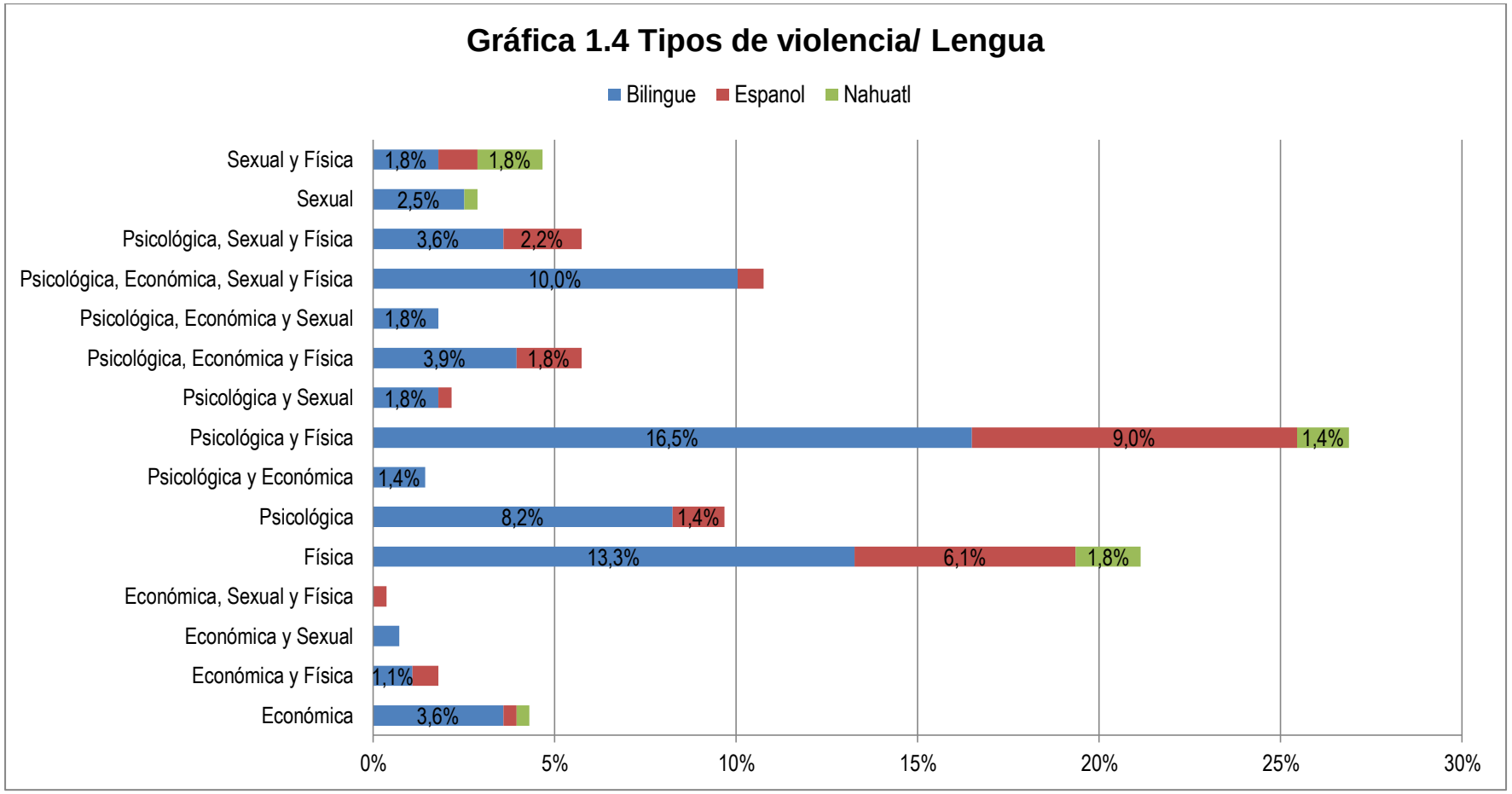

Las mujeres que son bilingües, al igual que las mujeres monolingües perciben a la violencia psicológica y física (16.5%) y la violencia física (13.3%) como las más frecuentes en su comunidad, sin embargo, cabe resaltar que un 10% de la población bilingüe señaló todos los tipos de violencia (física, psicológica, económica y sexual), lo que sugiere, que la desnaturalización de la violencia que sufren las mujeres en el Municipio de Rafael Delgado es mayormente percibida por las mujeres bilingües.

En la Gráfica 1.5 se relacionan los tipos de violencia con la ocupación que tienen las mujeres encuestadas del Municipio de Rafael Delgado, los datos obtenidos muestran que un 44% de las mujeres sólo trabajan en su casa, información que se relaciona igualmente con la Gráfica 1.2, que muestra que un 51% de las mujeres no obtiene remuneración y son dependientes económicamente. De las mujeres amas de casa, el 11% percibe la violencia psicológica y física como las más recurrentes en su comunidad, seguida de la violencia física, reportada por un 9.3%.

La siguiente ocupación con más porcentaje es el trabajo en casa y el comercio, que presenta resultados semejantes a los descritos anteriormente, la violencia psicológica y física un 6.5% y la violencia física con un 5%. En cuanto a las mujeres que trabajan en el campo y en el hogar el 8% perciben mayormente la violencia física en su comunidad, lo que indica que estas mujeres reportan la violencia más evidente (golpes) que la violencia económica, psicológica y sexual que se encuentran más naturalizadas por algunas creencias culturales que la justifican o incluso la refuerzan

Gráfica 1.5 Tipos de violencia/Ocupación

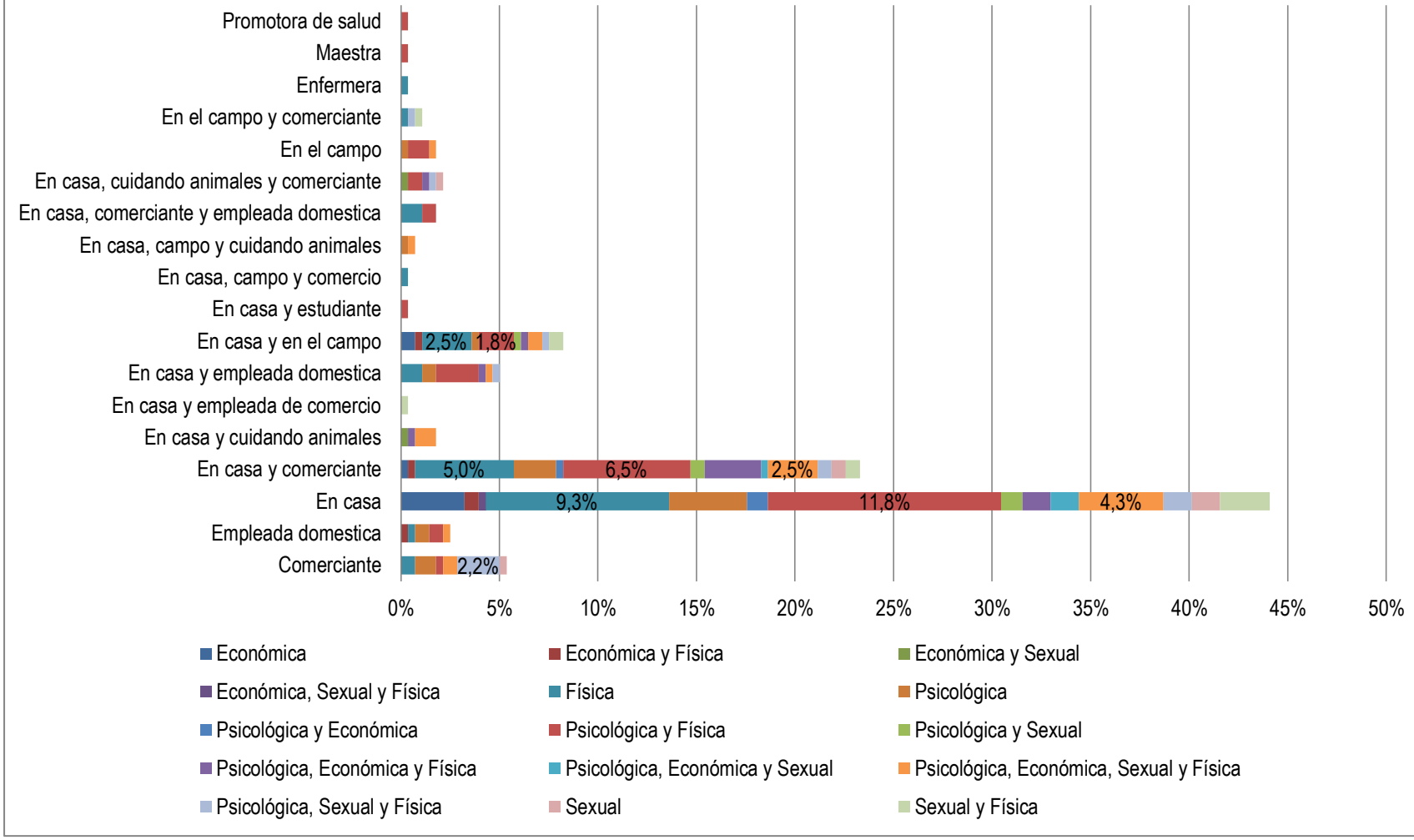

La Gráfica 2, se muestran los resultados obtenidos a la pregunta 11 del apartado de Violencia en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1), en la que responden al siguiente cuestionamiento ¿Crees que las mujeres se sienten culpables de la violencia que sufren?

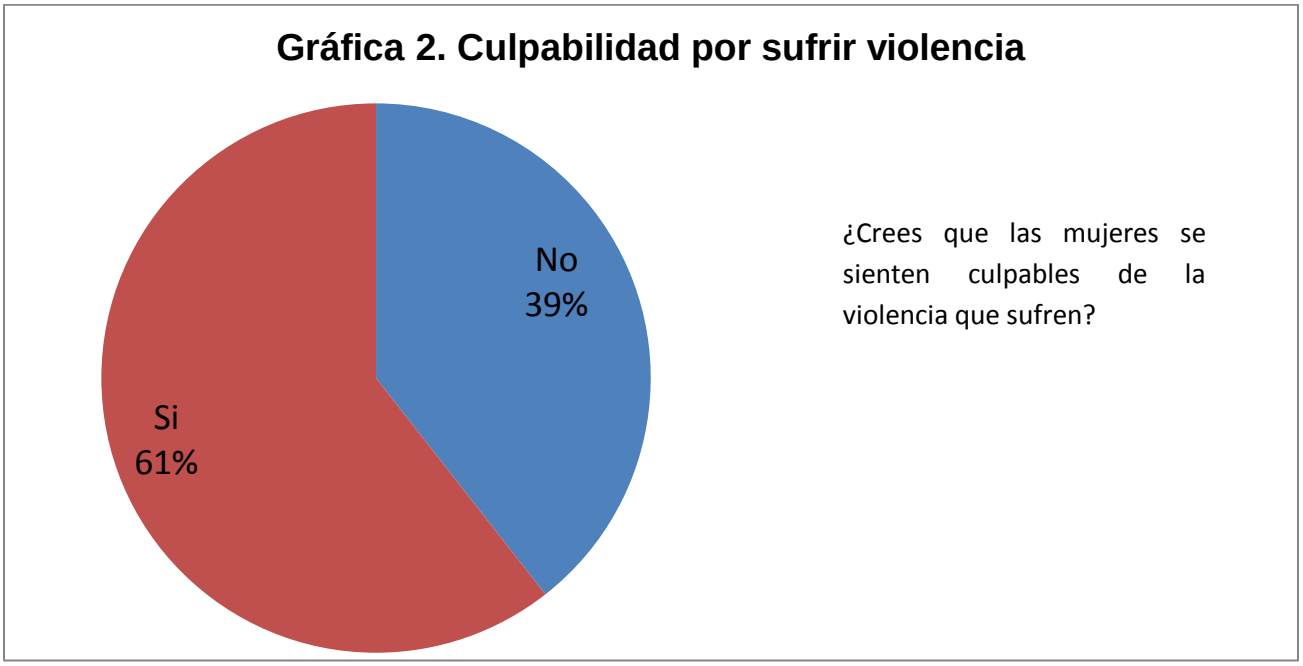

En la Gráfica 2 se puede observar que el 61% de las mujeres encuestadas responde de manera afirmativa al cuestionarles si creen que las mujeres que viven violencia se sienten culpables de sufrirla. El que más de la mitad de la muestra perciba a las mujeres de su comunidad como culpables de ser víctimas, sugiere la necesidad que tiene la comunidad de formar redes de apoyo y trabajo en la difusión y exigencia de los derechos de las mujeres. Además de una urgente labor psicológica con las víctimas de violencia y la comunidad en general, pues la culpabilización de las mujeres maltratadas al ser señaladas o señalarse ellas mismas como causantes o merecedoras de lo que viven son factores que perpetúan la violencia de género.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la pregunta número 2 del apartado de *Violencia* en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1): ¿Las mujeres de tu comunidad creen que la violencia es normal y que las mujeres tenemos que aguantar?

En la Gráfica 3, se observa que un 51% de las encuestadas creen que en su comunidad las mujeres se sienten culpables de la violencia que experimentan en sus hogares, y que es normal soportar esta situación, porcentaje que exhibe la naturalización de la violencia hacia la mujer.

Gráfica 3. Naturalización de la violencia

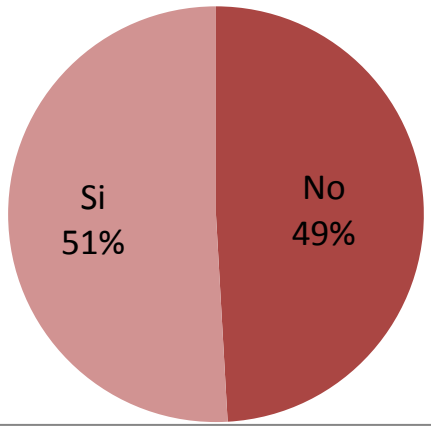

¿Las mujeres de tu comunidad creen que la violencia es normal y que las mujeres tenemos que aguantar?

RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EN RAFAEL DELGADO, VERACRUZ

En la Gráfica 4, se presentan las respuestas a la pregunta 10 del apartado de Violencia en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1): ¿Quién el responsable de la violencia que sufren las mujeres?

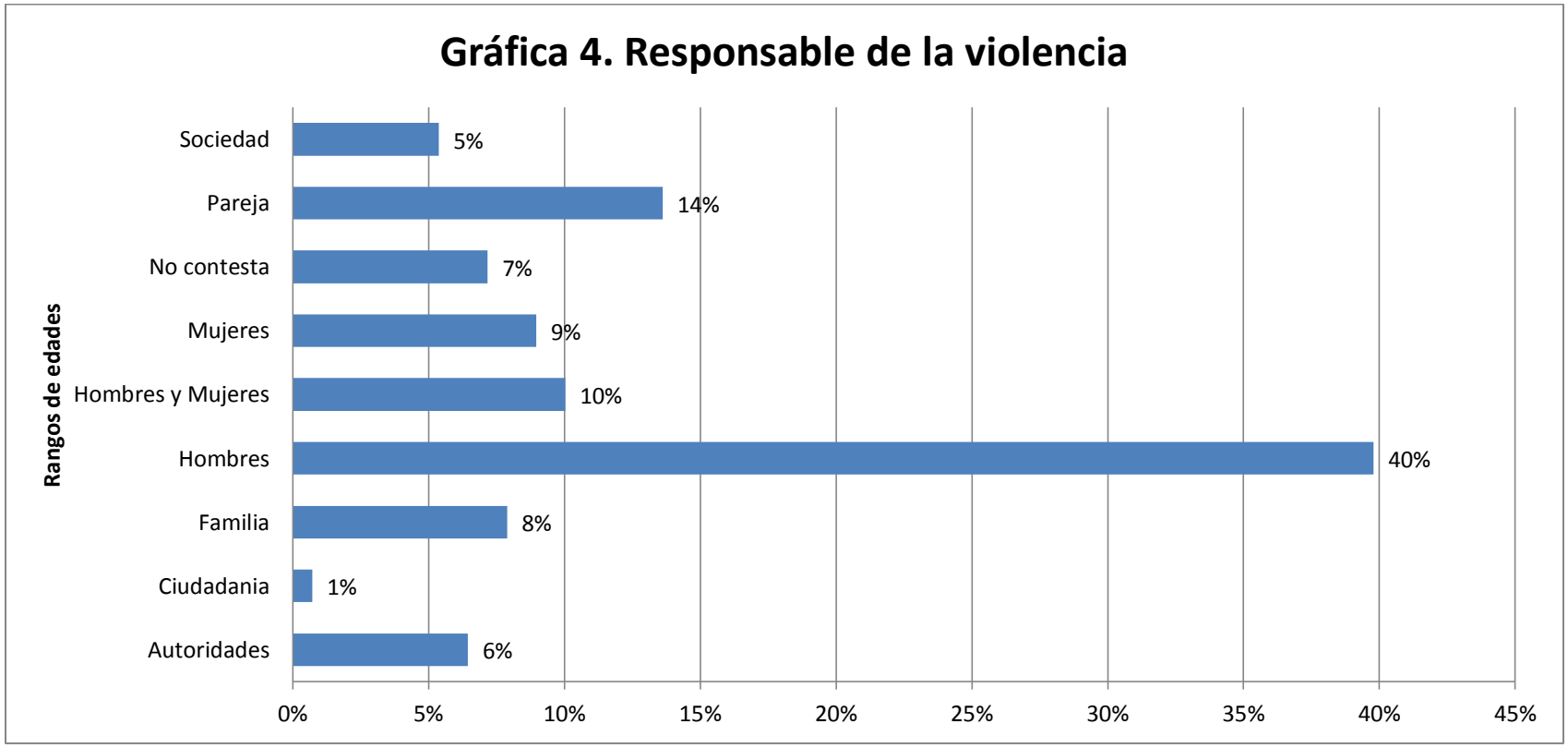

Un 40% de las mujeres encuestadas atribuyó la responsabilidad a los hombres (en general); el 14% a la pareja o cónyuge; el 9% creen que la mujer es la responsable de la propia violencia que vive; el 5% respondió que el responsable es la sociedad; el 6% se refirió a la incapacidad de las autoridades para enfrentar la problemática; el 8% responsabilizó a la educación de la familia; y finalmente el 10% respondió que los responsables son los hombres y las mujeres por igual. En la Gráfica 4 podemos observar finalmente, que el 54% de las mujeres responsabilizaron al género masculino de la violencia hacia las mujeres (40% culpan a los hombres más 14% cónyuge igual a 54%).

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN RAFAEL DELGADO, VERACRUZ

En la Gráfica 5 sobre el derecho a la vida libre de violencia, se muestran las frecuencias de las respuestas obtenidas de la pregunta 14 del apartado de Violencia en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1): ¿Las mujeres de su comunidad saben que las mujeres tenemos derecho a vivir una vida sin violencia?

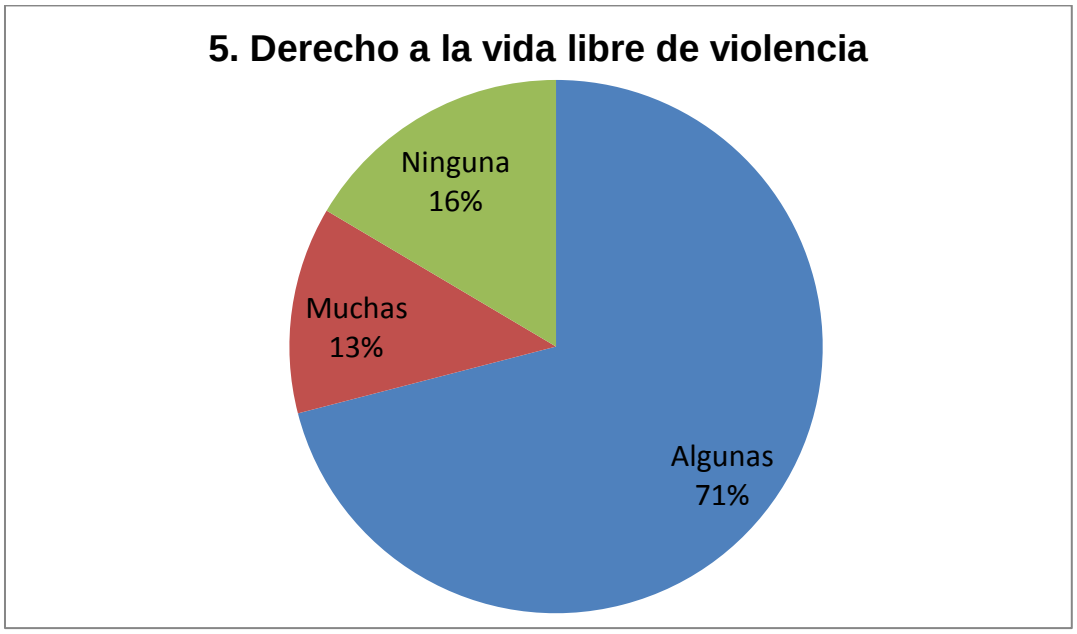

Un 71% de las encuestadas señaló que solo “algunas “mujeres estaban conscientes de que la mujeres no deberían de vivir violencia. El 16% de la muestra señala que “ninguna” mujer en su comunidad sabe que tiene derecho a no ser violentada, estas respuestas ejemplifican el desconocimiento de los derechos de las mujeres y expresa de manera tangible la naturalización de la violencia en el Municipio de Rafael Delgado y la necesidad de sensibilizar y dar a conocer a la población el derecho a una vida libre de violencia. El 13% de las encuestadas respondió que en su comunidad “muchas2 de las mujeres están conscientes de que la mujer tiene derecho a vivir una vida sin violencia.

ACCIONES DE LAS AUTORIDADES PARA ATENDER LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ

En las Gráfica 6.1 y 6.2 se muestran los resultados obtenidos a la pregunta 15 del apartado de *Violencia* en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1), que enuncia: ¿Las autoridades de su Municipio hacen algo para que disminuya la violencia hacia las mujeres? Los resultados se analizan asociados a los rangos de edades y la escolaridad de las encuestadas, con el fin de una interpretación más sustanciosa.

Gráfica 6. 1 Acciones de la autoridad/Edad

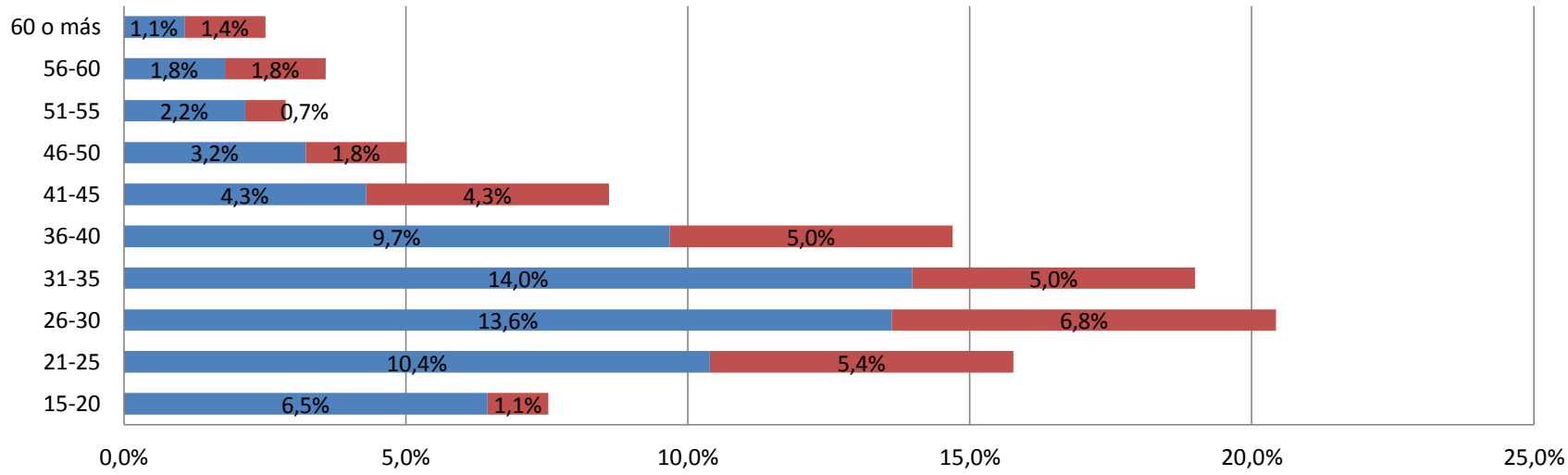

	15-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	60 o más
No	6,5%	10,4%	13,6%	14,0%	9,7%	4,3%	3,2%	2,2%	1,8%	1,1%
Si	1,1%	5,4%	6,8%	5,0%	5,0%	4,3%	1,8%	0,7%	1,8%	1,4%

En la Gráfica 6.1, se puede observar que un 67% de la muestra expresó que las autoridades no han hecho nada por disminuir la violencia contra la mujer. La frecuencia con la que las mujeres contestaron "No" (denunciando la poca participación de las autoridades locales) se incrementa en las mujeres jóvenes, con un rango de edad entre los 31y 35 años con el 14%; mujeres entre 26 y 30 años con el 13.6%; mujeres entre 21 y 25 años con el 10.4%; y finalmente las jóvenes de entre 15 y 20 años con el 6.5%.

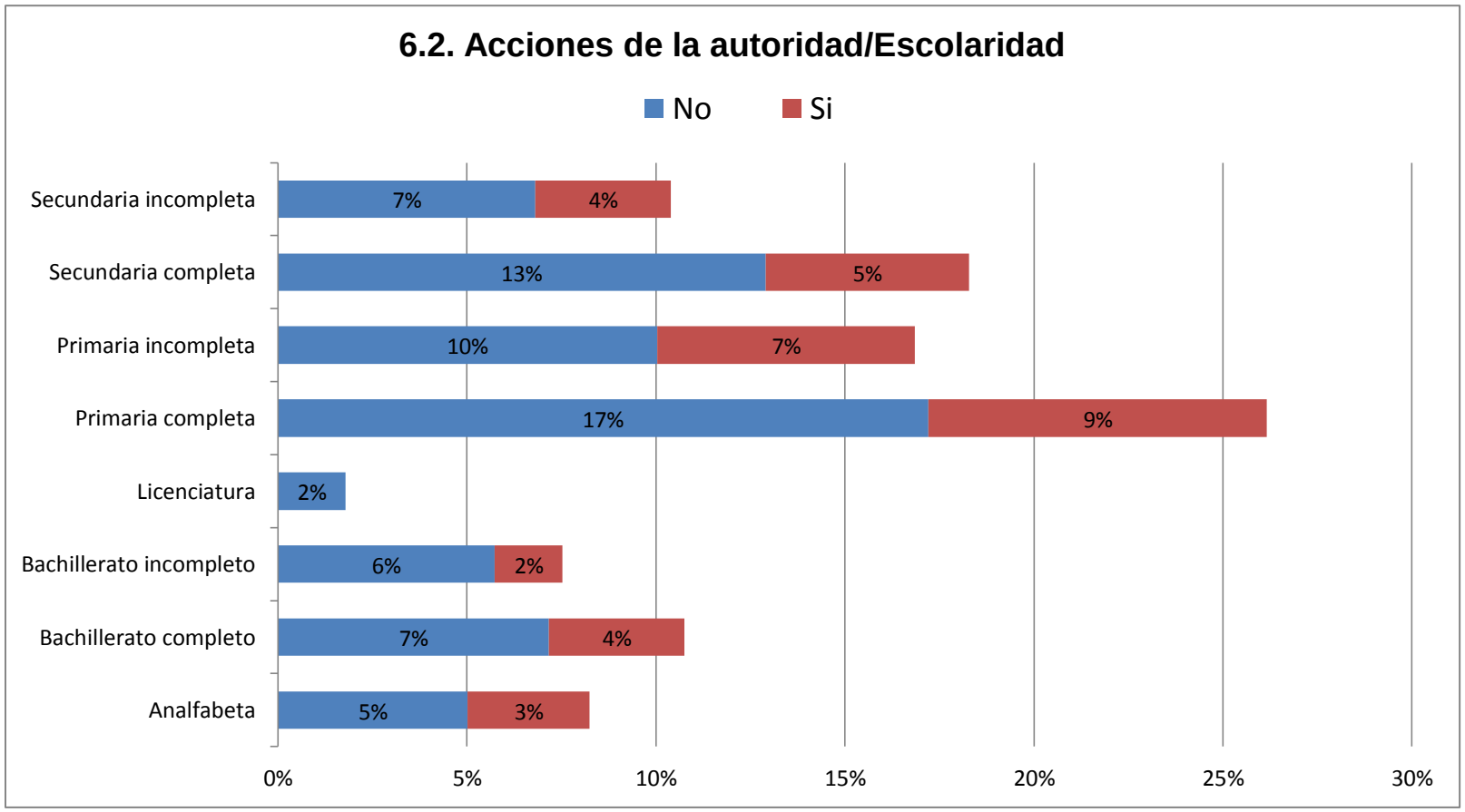

En las Gráficas 7, se muestran las frecuencias de las respuestas obtenidas de la pregunta 16 del apartado de *Violencia* en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1): ¿Cómo tratan las autoridades Municipales a las mujeres cuando acuden a pedir ayuda? En esta gráfica se asociaron los resultados con la variable de la lengua.

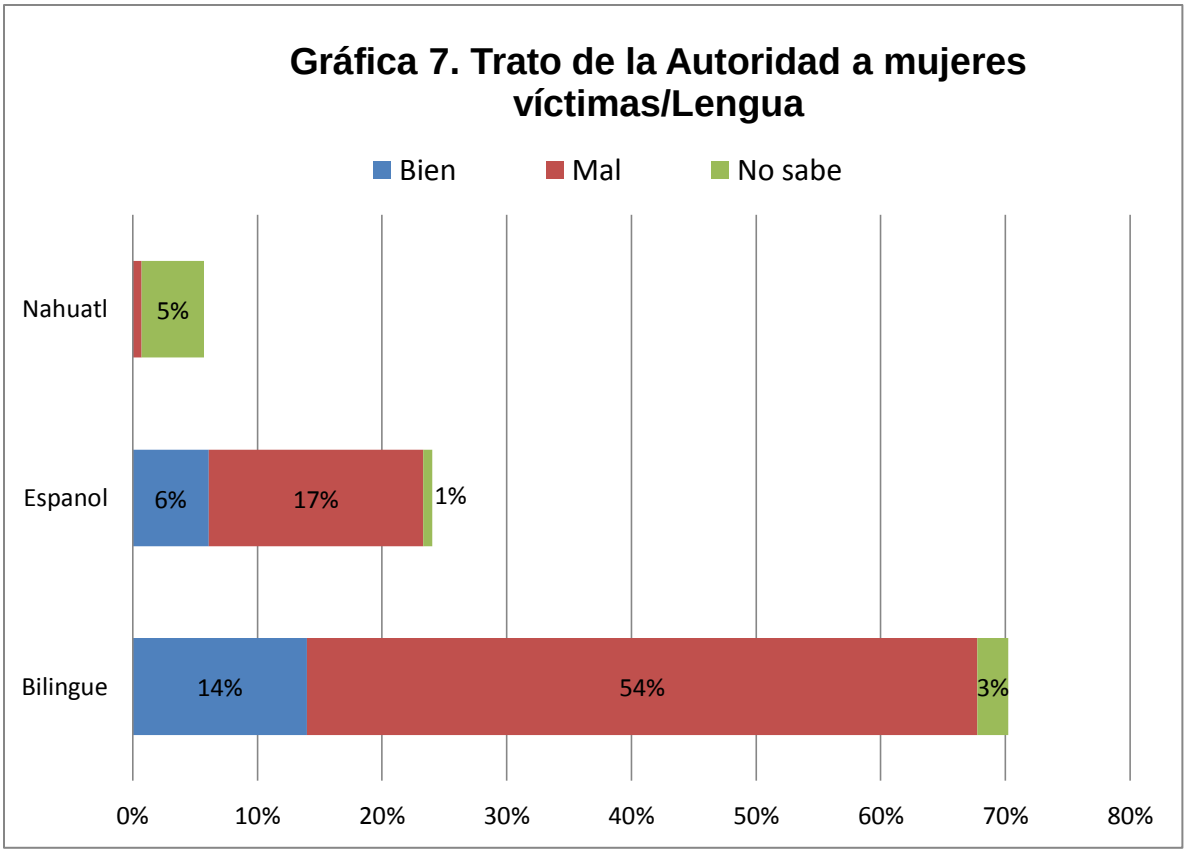

En la Gráfica 7, se observa que el 70% de la población participante es bilingüe, de ellas un 54% expresó que las mujeres reciben un "Mal" trato de las autoridades, sólo un 3% afirma que "No sabe" nada al respecto, mientras que un 14% señaló que a las mujeres las tratan "Bien". En las mujeres que hablan español se observa un porcentaje mínimo de desinformación, ya que solo el 1% afirmó que "No sabe"; el 17% denunció el "Mal" trato de parte de las autoridades. En cuanto a las mujeres que solo hablan náhuatl, es preciso resaltar que ninguna (0%) expresó que las mujeres reciban un buen trato por parte de las autoridades. También se nota la desinformación

que viven las mujeres monolingües de náhuatl, pues el 5% (que es el total de mujeres monolingües náhuatl encuestadas en el municipio) afirma no saber acerca del tema.

Si bien es alarmante que el 71% denuncie que las mujeres de su comunidad son maltratadas por las autoridades cuando acuden en busca de ayuda, es aún más alarmante que las mujeres que sólo hablan náhuatl ignoren sobre la denuncia y las acciones de las autoridades. Si bien las mujeres bilingües o que hablan español cuentan con un conocimiento sobre las instancias de ayuda, las mujeres que sólo hablan náhuatl se encuentran más vulnerables y marginadas al no saber sobre recursos de defensa y denuncia de la violencia.

SALUD DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ.

En la Gráfica 8, Sobre enfermedades recurrentes en la comunidad, se exponen los resultados obtenidos a la pregunta 2 del apartado de *Salud* en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1), que enuncia: ¿De qué se enferman las mujeres de tu comunidad?

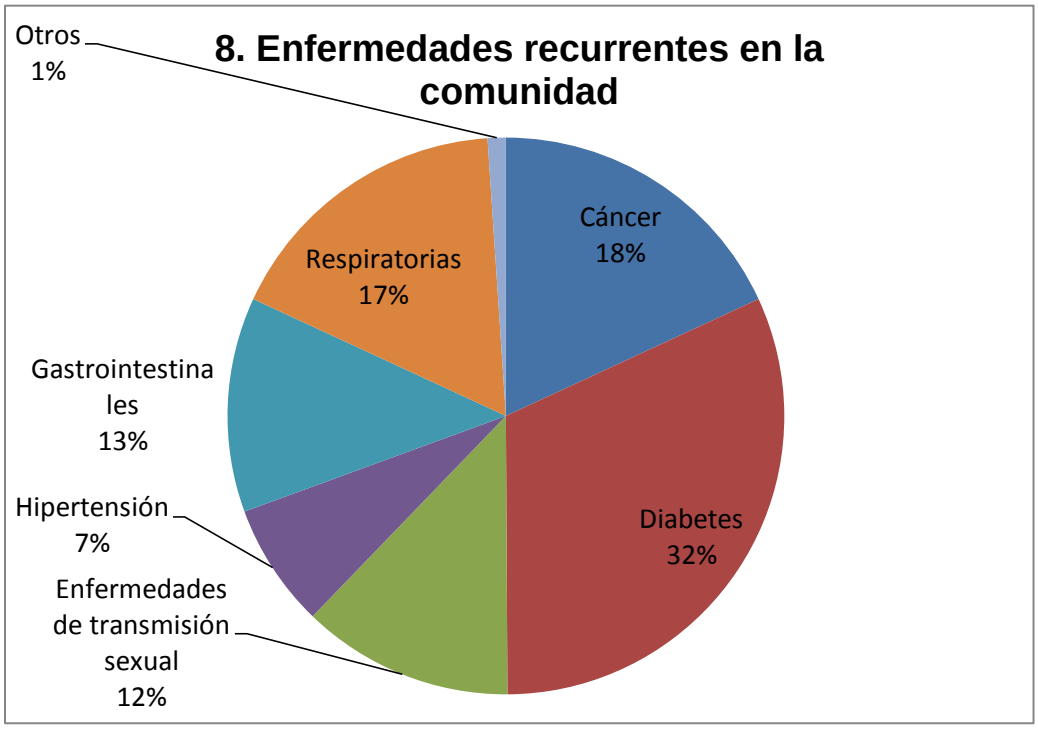

Las respuestas más frecuentes fueron: diabetes con un 32%; cáncer con el 18%; enfermedades respiratorias con un 17%; enfermedades gastrointestinales con un 13%; enfermedades de transmisión sexual 12%; y con el 7% hipertensión.

En la Gráfica 9, se exponen las respuestas de las participantes a la pregunta 3 del apartado de *Salud* en la Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres (ver Anexo 1.1). La pregunta es la siguiente: Cuando se enferman las mujeres de tu comunidad ¿se atienden con? Las respuestas a la pregunta se asociaron al tipo de lengua de la encuestada. La enfermedad con mayor porcentaje la diabetes con un 32% de la muestra.

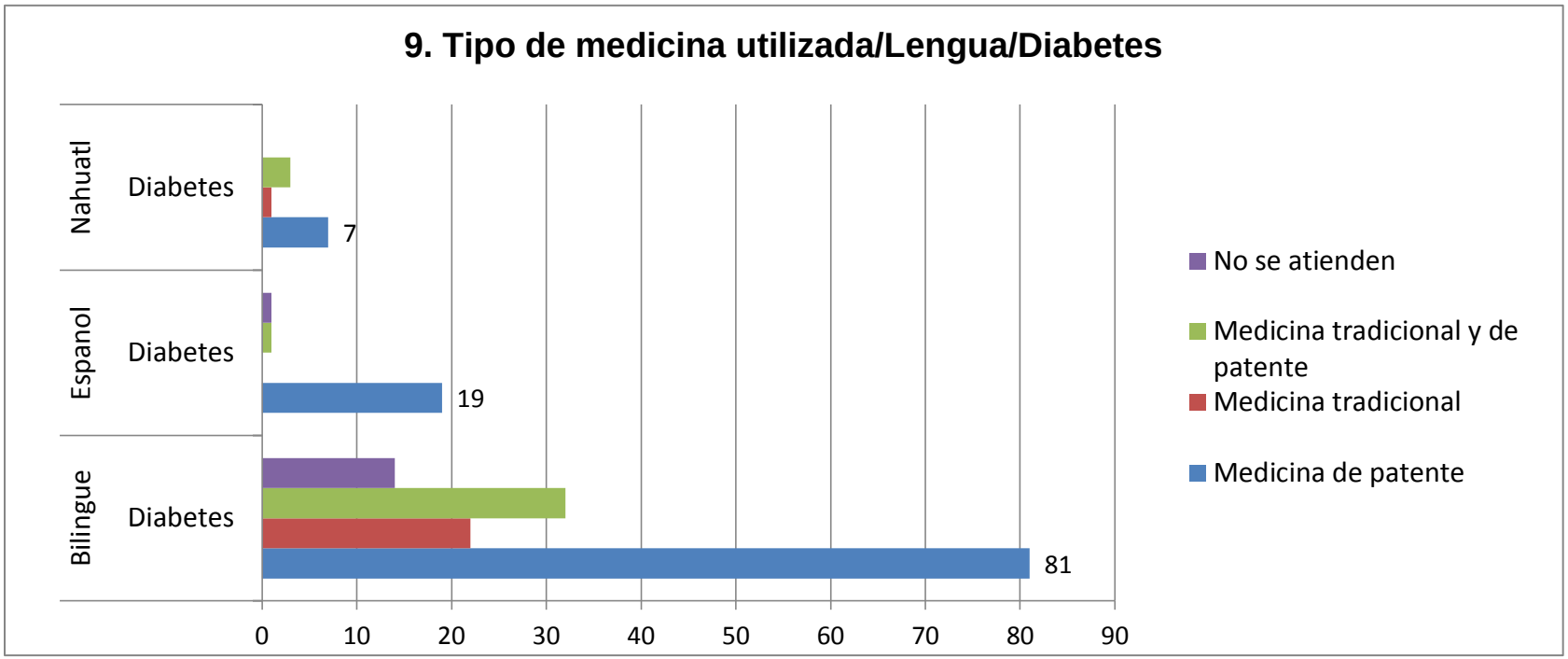

En general, tanto las personas bilingües como las monolingües ya sea de español o de náhuatl utilizan medicina de patente para tratarse la diabetes, sin embargo, se nota que las personas que sólo hablan español casi no acuden a la medicina tradicional. Las mujeres que hablan únicamente náhuatl utilizan en mayor medida la medicina de patente, sin embargo, hay una parte que hace uso la medicina tradicional. Las participantes que son bilingües utilizan mayormente la medicina de patente, pero también utilizan la medicina tradicional o usan ambas.

En la Gráfica 10., se presentan las respuestas a la pregunta: ¿las mujeres de tu comunidad se hacen con frecuencia estudios de…? Las encuestadas tenían las siguientes opciones a marcar: Papanicolaou, Mamografía, Ultrasonido en los senos y Ultrasonido de vientre.

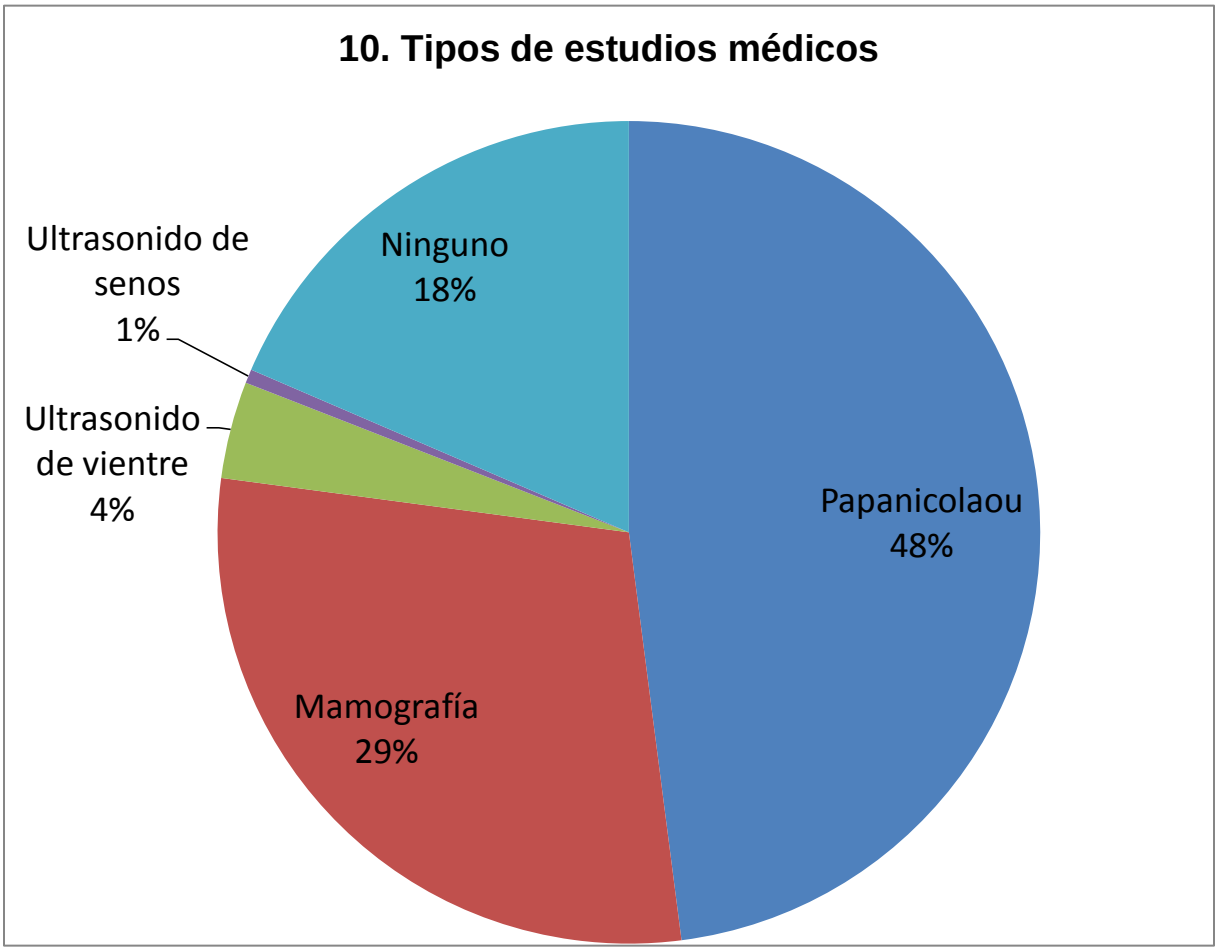

Las respuestas con más frecuencias fueron papanicolaou con un 48% de la muestra. La mamografía tiene un porcentaje del 29%, mientras que un 18% de las encuestadas señaló que las mujeres no se realizan estudios. Los ultrasonidos tanto de senos como de vientre tienen porcentajes bajos, de 4% y 1%. Los porcentajes obtenidos señalan que las mujeres tienen información acerca de los estudios que debe de realizarse las mujeres para mantener su salud, sin embargo, el tener la información no equivale a que los practiquen, ya que el cáncer es la segunda enfermedad más reportada con un 18%.

Bibliografía

Carcedo, A. (2004). "Diagnósticos y valoraciones psicológicas de las mujeres maltratadas: los riesgos revictimizantes*". Medicina legal de Costa Rica* 21 (2). Pp. 1-13.

Cobo, J. A. (2004). "La violencia con historia, la doméstica y la de género: un punto de vista médico forense." *En Noticias Jurídicas: artículos doctrinales: Derecho Penal. Disponible* en http://noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho%20Penal/200410-111136111432256.html

Díaz, Iñigo Carolina E. (2014). *Género y justicia entre las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado, Veracruz. Una mirada a través de la Asociación Civil Kalli Luz Marina.* Tesis para obtener el grado de Maestra en Antropología Social. Xalapa, Ver. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS- Golfo. Febrero de 2014.

Encuestas

ENSADEMI (2008) "Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas". Instituto Nacional de Salud Pública.

ENDIREH (2006) "La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares".

ENDIREH (2006) "Panorama de violencia contra las mujeres". Veracruz de Ignacio de la Llave. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

Sitios en Internet

CDI, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. "Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas." En *Libro Electrónico*, 2006.
http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=244&Itemid=54 consultado en Agosto del 2013.

Instituto Veracruzano de las Mujeres. "Misión y Visión."

http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=1725,4188761&_dad=portal&_schema=PORTAL consultado en Mayo del 2013.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf consultado en mayo 2013

Anexos.

Anexo 1.1. Encuesta para el Autodiagnóstico de las Mujeres.

ENCUESTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO DE LAS MUJERES
EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA Y RAFAEL DELGADO 2011

Objetivo: La presente encuesta tiene por finalidad recabar información sobre la situación que viven las mujeres de los municipios de Magdalena y Rafael Delgado, que posteriormente, servirá para elaborar un proyecto que fomente la igualdad entre géneros.

Municipio _____, comunidad o barrio _____

DATOS GENERALES

1. Edad ___ Nº De hijos ___
2. Estado civil: Casada __ Unión libre __ Separada __ Viuda __ Soltera___ Concubinato ____
3. ¿A qué edad tuvo su primer hijo? ____
4. ¿Qué lengua hablan las mujeres de tu comunidad? Náhuatl ___, Español ___

NIVEL DE ESTUDIOS

1. Sin estudios __ Primaria incompleta __ Primaria completa__ Secundaria incompleta__ Secundaria completa___ Bachillerato incompleto___ Bachillerato completo___ Otro, ¿Cuál? ____

TRABAJO

1. De los siguientes trabajos, ¿cuáles realiza?
2. En la casa ___, en el campo ___, cuidando animales ___, vendiendo algo ___, en casas de familia ___, Otro cuál? _____
3. ¿Aproximadamente cuánto gana usted a la semana?_____
4. Las mujeres que salen a vender o a trabajar a la ciudad ¿cómo las tratan? Bien ___, Mal ___, les quitan sus productos ___, las corretean ___, las golpean ___, les dicen cosas feas ___, las privan de su liberta _
5. ¿Quiénes las tratan mal? _____

ENCUESTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO DE LAS MUJERES
EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA Y RAFAEL DELGADO 2011

SALUD

1. Servicio médico: IMSS___, ISSSTE___, SEGURO POPULAR___, NINGUNO___, OTRO _____
2. ¿De qué se enferman las mujeres en tu comunidad? Cáncer ___, Diabetes ___, Infecciones de transmisión sexual ___, Hipertensión ___, Gastrointestinales ___, Respiratoria ___, Otra _____
3. Cuando se enferman las mujeres de tu comunidad se atienden con:
   a. medicina natural ___
   b. medicina de patente (farmacia) ___
   c. no se atienden ___
4. Las mujeres de tu comunidad se hacen con frecuencia estudios de:
   a. Papanicolaou (estudio en tu parte) Sí ___, No ___
   b. Mamografía (estudio de pecho) Sí ___, No ___
   c. Ultrasonido en los senos Sí ___, No ___
   d. Ultrasonido de vientre Sí ___, No ___

VIOLENCIA

1. En las familias de tú comunidad ¿Hay violencia? Sí ___ No ___
2. ¿Las mujeres de tu comunidad creen que la violencia es normal y que las mujeres tenemos que aguantar? Sí ____, No ___
3. Regularmente ¿Quién ejerce la violencia en las familias? Esposo _____ Hijo _____ Hermano _____ Otros ___
4. ¿Qué tipo de violencia sufren más las mujeres de tu comunidad? Psicológica ___, Económica ____, Sexual ___, Física ___

5. ¿Por qué crees que exista la violencia hacia las mujeres, en tu comunidad? _____

6. Las mujeres de tu comunidad que viven violencia ¿han solicitado ayuda? No ___, SÍ ___, ¿Con quién? _____
7. ¿Te gustaría recibir pláticas sobre este tema el tema de la violencia? Sí ___, No ___
8. Los hombres que agreden a las mujeres, regularmente cuando han consumido Alcohol o droga?

   Sí ___, No ___
9. ¿Cuáles han sido las consecuencias de la violencia en las familias de tu comunidad? Desintegración familiar ___, Separación de la pareja ___, Cambios en la conducta de sus hijos ___
10. ¿Quién es responsable de la violencia que sufren las mujeres?_____
11. ¿Crees que algunas mujeres se sienten culpables de la violencia que sufren? SI___ No____ ¿Por qué?_____
12. ¿Qué piensa su comunidad de las mujeres que viven violencia y salen a pedir ayuda? ____
13. ¿Conoce alguna institución o dependencia del gobierno que dan orientación a mujeres que viven violencia? No __, Sí __ ¿Cuál? _____
14. ¿Las mujeres de su comunidad saben que las mujeres tenemos derecho a vivir una vida sin violencia? Muchas___, Algunas ___, Ninguna ___
15. Las autoridades de su Municipio hacen algo para que disminuya la violencia hacia las mujeres? .Sí __, No __

16. ¿Cómo tratan las autoridades Municipales a las mujeres cuando acuden a pedir ayuda? Bien __, Regular ___, Mal ___. ¿Por qué? _____

17. ¿Deseas hacer algún comentario sobre la violencia que enfrentan las mujeres?
_____
_____